

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/399/AG.MA./ENP.

Interesado: Iván Gómez Pozos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2010/399/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/399/AG.MA./ENP.

Interesado: Iván Gómez Pozos.

DNI: 74660444Y.

Infracción: Leve, del art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de inventario de E.N.P. de Andalucía, en relación con el art. 27.1.a)

Sanción: 60,1 €.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOJA.

Almería, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/339/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Fenoy Cervantes.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2010/339/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2010/339/AG.MA/ENP

Interesado: Francisco Fenoy Cervantes.

NIF: 40417299C.

Infracción: Grave del art. 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, en relación con el art. 27.1.b) de la misma.

Sanción: Multa de 4.000 euros.

Art. 35.1 Ley 2/1989: Obligación reponer los elementos naturales a su ser y estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo para recurrir: 15 días desde el día siguiente a la publicación, para efectuar alegaciones.

Almería, 31 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones provisionales correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio se podrán interponer contra la misma las correspondientes alegaciones. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Eve Marina, S.L.

DNI: B92222421.

Domicilio: Avda. Pintor Sorolla, 49, 29016, Málaga. Málaga.

Expediente: TEI-138/08-1-MA.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 217,79 €.

Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 998/2011).*

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Archidona, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-25711.

Asunto: Concesión.

Peticionario: Josefa Arjona González.

Destino del aprovechamiento: Riego (olivar).

Superficie: 9,8205 ha.

Caudal de aguas: 0,57 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Archidona (Málaga).

Lugar: Vega Baja.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.